



AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO

ANUNCIO de 1 de julio de 2019 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 10 de las Normas Subsidiarias. (2019080970)

Aprobada inicialmente, por acuerdo del Pleno de fecha 08/04/2019, la modificación puntual n.º 10 de las Normas Subsidiarias de Ribera del Fresno que se está tramitando por este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el diario Hoy.

Queda suspendido el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición, en las áreas afectadas por la modificación puntual de las Normas Subsidiarias siguientes y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente, conforme a lo dispuesto en el artículo 116.1 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura -RPEX-:

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://riberadelfresno.sedelectronica.es>].

Ribera del Fresno, 1 de julio de 2019. La Alcaldesa, PIEDAD RODRÍGUEZ CASTREJÓN.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA

ANUNCIO de 10 de julio de 2019 sobre convocatoria para cubrir cuatro plazas de Agente de la Policía Local mediante sistema de oposición libre. (2019080972)

Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara por la que se aprueban las bases y la convocatoria para cubrir cuatro plazas de Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento, mediante sistema de oposición libre.



“Por Resolución de Alcaldía, de fecha 11 de Junio de 2019, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir cuatro plazas de Agente Policía Local de este Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara, mediante sistema de oposición libre, cuyas características se indican a continuación.

Servicio/Dependencia	Policía Local
Denominación del puesto	Agente Policía Local
Naturaleza	Funcionario de carrera
Escala	Administración Especial
Subescala	Servicios Especiales
Clase/Especialidad	Agente Policía Local
Grupo/Subgrupo	C1
Nivel	18

Dichas bases fueron publicadas en el BOP n.º 113, de fecha 14 de junio de 2019.

Advertidos diversos errores en su contenido, por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 11/06/2019, se aprueban las bases corregidas, con su texto íntegro, publicadas en el BOP n.º 113, de 14 de junio de 2019, así como rectificación de errores materiales seguidamente publicadas en BOP número 129 de 9 de julio de 2019.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://sanvicentedealcantara.sedelectronica.es>].”

San Vicente de Alcántara, 10 de julio de 2019. El Alcalde-Presidente, ANDRÉS HERNÁIZ DE SIXTE.